



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00504-00
CUADERNO: 1 –DIGITAL

En atención a los documentos que obran a folios anteriores y el informe secretarial que antecede, se dispone:

Por secretaría, líbrense comunicación a la Registraduría Nacional del Estado Civil y a la Superintendencia de Notariado y Registro, a fin de que se sirvan informar la Notaría y/o Registraduría donde se encuentra sentado el Registro Civil de nacimiento del señor **JULIO CESAR CUELLAR RIVEROS** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 19.323.960 de Bogotá**, con las notas complementarias o marginales.

Líbrense los correspondientes oficios para que sean tramitados por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **040**

HOY: **15 de marzo de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP